

Fecha: 14-11-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Mineduc responde a peticiones de rectores por proyecto FES: descarta copago en el séptimo decil, pero acepta incluir el 8 y 9

Pág.: 7
Cm2: 653,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

MACARENA CERDA MORALES

Una discreta sesión extraordinaria del Consejo de Rectores (CRUCH) fue convocada por solicitud de su presidente, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), el martes de esta semana. El objetivo era tratar ayer el proyecto que crea el Financiamiento para la Educación Superior (FES), y abordar el paquete de sugerencias a la iniciativa que les hizo llegar el consejo hace ya un mes.

La convocatoria se había realizado con carácter urgente, pero la jefa de gabinete del secretario de Estado informó su cancelación, sin entregar motivo alguno, "para ser reprogramada para una fecha próxima a definir", reza el correo que llegó a los académicos el miércoles de esta semana.

En el sistema universitario interpretaron el gesto como una señal de que el Ministerio de Educación (Mineduc) no recibió el apoyo que esperaba para su propuesta, dicen miembros del consejo.

La respuesta de la cartera ante estas peticiones fue presentada poco antes del seminario sobre el proyecto en el Congreso, el 5 de noviembre, en una exposición a algunos rectores del consejo. Sin embargo, implicó la reacción de varios bloques que no estaban en condiciones —como la Red G9— de respaldarla sin más detalles, pues la consideraron "en extremo general y poco detallada", dice uno de ellos.

Una respuesta insatisfactoria

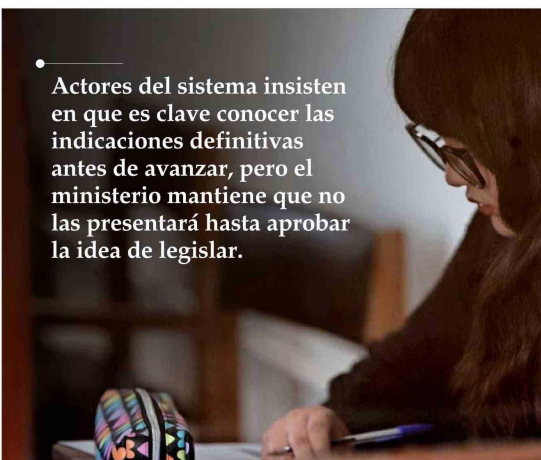
La presentación del Mineduc aborda punto por punto las 14 observaciones del CRUCH, pero sin el mismo nivel de detalle. Entre otras cosas, el ministerio se compromete a trabajar junto al consejo en 12 de las materias para las indicaciones, yendo desde el copago hasta la autonomía institucional, pero sin garantías sobre qué será incluido finalmente en el texto que llegue al Senado.

En uno de los nudos especialmente críticos, relacionados con el copago, el CRUCH propuso un esquema escalonado para los deciles 7, 8 y 9 (20% sobre el arancel regulado para el decil 7; 40% para el decil 8; 60% para el decil 9, y sin restricción para el decil 10), pero el Ejecutivo respondió que solo está dispuesto a abrir copago en los deciles 8 y 9. El séptimo no fue parte de la oferta (ver recuadro).

La indefinición a estas alturas también tensa el escenario político, que a su vez impacta en los tiempos legislativos. Voces del CRUCH advierten que, mientras el Senado insiste en que necesita un proyecto con indicaciones para iniciar el debate para "no firmar un cheque en blanco", el Mineduc no presentará ninguna mientras no se apruebe la

Iniciativa de Financiamiento para la Educación Superior

Mineduc responde a peticiones de rectores por proyecto FES: descarta copago en el séptimo decil, pero acepta incluir el 8 y 9



Actores del sistema insisten en que es clave conocer las indicaciones definitivas antes de avanzar, pero el ministerio mantiene que no las presentará hasta aprobar la idea de legislar.

TIEMPOS. — Se espera que la discusión en cuanto al proyecto sea retomada a más tardar en diciembre, posterior a la discusión de la Ley de Presupuesto 2026.

“Llegó la hora en que el ministerio debe despejar cuáles son las indicaciones que va a enviar al Congreso del proyecto FES. Eso va a ser lo más importante de la discusión”.

NELSON VÁSQUEZ
RECTOR PUCV

idea de legislar, como ya ha sido indicado por la repartición pública.

El cálculo interno es que el trámite difícilmente avanzará antes de que concluya la discusión presupuestaria y las elecciones.

“Debe haber copago al séptimo decil”

El rector de la Pontificia UC de Valparaíso, Nelson Vázquez, indicó que “pienso que debe haber copago al séptimo decil, independiente del número de

estudiantes que ya se han trasladado del séptimo al sexto decil en la declaración de los ingresos”. Lo anterior, en relación con la observación de varios rectores en cuanto al fenómeno de reducción de estudiantes en el séptimo decil, pues se han “desplazado” hasta el sexto, para así contar con gratuidad.

El profesor remarca que “es muy importante mantener este decil, pero la gran diferencia en la actualidad con la propuesta que nos hizo llegar en su minuto, en formato oral, por parte del ministerio, es el porcentaje como tal”, en referencia a la distancia entre lo pedido por los rectores y lo planteado por el ministerio.

Concluye que “llegó la hora en que el ministerio debe despejar cuáles son las indicaciones que va a enviar al Congreso del proyecto FES. Eso va a ser lo más importante de la discusión, porque ahí vamos a ver la voluntad de avanzar”.

Al respecto, José Joaquín Brunner, académico de la U. Diego Portales, asevera que “no creo posible avanzar sin tener previamente claridad y acuerdo sobre los nudos críticos, como el copago, tope del tributo, sostenibilidad, autonomía, cambio en regulaciones de aranceles o condonación limitada”.

En cuanto a la exclusión del séptimo decil socioeconómico en el sistema de copago, el exministro del Estado manifiesta que “esto no es un decil o menos; es el régimen de financiamiento mixto lo que está en juego y debe incluir decil 7”.

Las propuestas no consensuadas

El documento enviado por el CRUCH el 14 de octubre —cuyo despacho y elaboración no fue consensuado por la totalidad de los rectores— plantea que el proyecto FES tiene vacíos relevantes que amenazan la sostenibilidad institucional y la autonomía.

Asegura que el FES “se orienta exclusivamente a financiar la docencia de pregrado”, sin hacerse cargo de las demás funciones universitarias reconocidas en la ley, como la investigación. Esto, temen, podría derivar en una mayor dependencia de las transferencias estatales sin resguardos suficientes.

Frente a ello, el CRUCH propuso 14 ajustes estructurales para asegurar viabilidad del modelo. Entre ellos destacan reforzar la autonomía universitaria, mediante garantías de financiamiento “suficiente, estable, continuo y predecible”, permitir un esquema de copago escalonado, limitar las contribuciones futuras a un máximo de 1,5 veces el costo real, asegurar la oportunidad de las transferencias del Estado y crear un Fondo Basal permanente.

DETALLE DEL COBRO A ESTUDIANTES

■ COPAGO

La propuesta de ley del FES establece que las instituciones no pueden cobrarles a los jóvenes de los deciles 7, 8 y 9 que tengan el beneficio un copago por la diferencia de lo que cubrirá el FES y el valor real de la carrera.

■ AMPLIACIÓN

El Consejo de Rectores (CRUCH) pidió que se les permitiera cobrar un copago, de forma escalonada, a los estudiantes de los deciles 7, 8 y 9, pues si no la merma económica para los planteles sería considerable. En la gratuidad ya existe un cobro escalonado para esos deciles, y solo quienes pertenecen al decil de mayores ingresos pagan el arancel completo.

■ RESPUESTA

Según trascendió, en la primera respuesta del Mineduc se accede a introducir el cobro escalonado, pero no para los jóvenes del decil 7.